



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN
B. AUTORIDADES Y PERSONAL
B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias
CONSEJERÍA DE SANIDAD
GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2018, de la Dirección General de Profesionales, por la que se deja sin efecto el nombramiento de dos aspirantes a plazas de la categoría de Licenciado Especialista en Aparato Digestivo del Servicio de Salud de Castilla y León convocadas mediante Orden SAN/486/2016, de 24 de mayo.

Mediante Orden SAN/486/2016, de 24 de mayo, se convocó proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciado Especialista en Aparato Digestivo del Servicio de Salud de Castilla y León.

Por Orden SAN 862/2017, de 27 de septiembre, se aprobó y publicó la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Licenciado Especialista en Aparato Digestivo del Servicio de Salud de Castilla y León y se ofertaban las vacantes correspondientes.

Según el apartado Segundo de la Resolución de 15 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Profesionales, por la que se nombra personal estatutario fijo de la categoría de Licenciado Especialista en Aparato Digestivo del Servicio de Salud de Castilla y León, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, los aspirantes nombrados deberán efectuar la toma de posesión en la Gerencia a la que esté adscrita la plaza adjudicada. Decaerán en los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo quienes, transcurrido dicho plazo, no han tomado posesión de su destino, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y así apreciada por el órgano competente para su nombramiento.

D.^a Cristina FERNÁNDEZ MARCOS y D. Adrián HUERGO FERNÁNDEZ fueron nombrados en la Resolución de 15 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Profesionales, por la que se nombra personal estatutario fijo de la categoría de Licenciado Especialista en Aparato Digestivo del Servicio de Salud de Castilla y León pero no han tomado posesión en plazo establecido y por lo tanto han perdido los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo, a la vista de lo expuesto,

RESUELVE:

Primero.– Dejar sin efecto el nombramiento efectuado a D.^a Cristina FERNÁNDEZ MARCOS (DNI 71.276.887-W) y a D. Adrián HUERGO FERNÁNDEZ (DNI 76.948.585-S), mediante Resolución de 15 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Profesionales,



por la que se nombra personal estatutario fijo de la categoría de Licenciado Especialista en Aparato Digestivo del Servicio de Salud de Castilla y León y por tanto, la no adquisición de la condición de personal estatutario fijo derivado del mencionado proceso selectivo por no haber tomado posesión en plazo establecido ni haber alegado causa alguna.

Segundo.— Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, según lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 8 de enero de 2018.

*La Directora General
de Profesionales,*

Fdo.: M.^a DE LA CONCHA NAFRÍA RAMOS